

REPERTORIO ORQUESTAL

(Especialidad Piano)

CURSO 2010-11

Prof.: Auxiliadora Gil Rodríguez.

Asignatura colectiva y práctica del tercer curso de Grado Superior de la especialidad de Piano, enmarcada dentro de las "Materias del Conservatorio", destinada al estudio del repertorio orquestal básico del instrumento referido tanto a solos como a pasajes de "tutti" .

1. OBJETIVOS

- 1. Afianzar los conocimientos y procedimientos aprendidos en el Grado Profesional.**
- 2. Conocer la historia y evolución de la literatura orquestal.**
- 3. Conocer la función del instrumento con respecto a la orquesta en cada época**
- 4. Conocer las características propias de cada género (sinfónico, ópera, ballet, incidental) estilo y su diferente tratamiento por los compositores.**
- 5. Aplicar los conocimientos estilísticos aprendidos en la asignatura Instrumento Principal al Repertorio Orquestal.**
- 6. Desarrollar, perfeccionar y adecuar las técnicas de estudio al repertorio orquestal.**
- 7. Desarrollar la calidad sonora, la capacidad autocrítica y la personalidad interpretativa.**
- 8. Conocer y practicar las técnicas de seguimiento en orquesta.**
- 9. Interpretar obras de diferentes estilos del repertorio orquestal, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión.**
- 10. Practicar la lectura a primera vista**
- 11. Desarrollar un trabajo de investigación.**

2. CONTENIDOS

- 1. Conocimiento de las características de cada género y estilo musical.**
- 2. Aplicación práctica. Análisis de las dificultades técnicas de cada pieza.**
- 3. Desarrollo de la concentración (técnica, oído, etc.).**
- 4. Concienciación del concepto de Estudio Razonado y autoevaluación de las sesiones de estudio.**
- 5. Conocimiento de las técnicas de calentamiento y concienciación y asimilación de su utilidad.**
- 6. Desarrollo de las capacidades técnicas y auditivas para la obtención de calidad sonora.**
- 7. Maduración de la técnica aprendida con anterioridad.**
- 8. Obtención de referencias para el desarrollo de la autocrítica y la personalidad interpretativa:**
 - Trabajo de obras del repertorio.**
 - Crítica constructiva entre compañeros.**
 - Asistencia a conciertos y audiciones.**

— Audición de grabaciones de obras significativas.

9. Desarrollo de la autocrítica.

10. Desarrollo de la personalidad interpretativa.

11. Potenciación de la intuición musical.

12. Realización de trabajos y proyectos de investigación.

13. Práctica de la lectura a primera vista

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y TEMPORALIZACIÓN

3.1. La evolución del repertorio orquestal con piano, tanto obras concertantes para piano y orquesta como obras orquestales con piano en plantilla.

3.2. La función del Piano con respecto a la orquesta en cada época.

3.3. La evolución de la plantilla orquestal.

3.4. La evolución de la orquestación.

3.5. Los aspectos compositivos de obras orquestales de diferentes estilos.

3.6. Las técnicas de seguimiento en orquesta.

3.7. La interpretación de la partitura de piano de obras del siglo XX de especial característica o dificultad.

TEMPORALIZACIÓN

***3.1 Primer cuatrimestre*:**

3.1.1-La evolución de la orquesta desde su aparición en el Barroco hasta el siglo XX.

3.1.2-Las secciones de la orquesta sinfónica.

3.1.3-Barroco:

-Evolución de la plantilla orquestal y de la orquestación en el Barroco.

-Periodos del Barroco.

-Armonía y textura en la música orquestal del Barroco tardío.

-Evolución de las formas orquestales en el Barroco (desde Corelli hasta Bach).

-El papel del clavecín en el repertorio orquestal barroco (clavecín como bajo continuo, formando parte del concertino en el concierto grosso y como solista).

-Análisis de varias obras orquestales de la época desde Corelli hasta Bach.

3.1.4-Clasicismo:

-Evolución de la plantilla orquestal y de la orquestación en el Clasicismo.

-Cambios que se producen en la música preclásica con respecto al Barroco: melodía y desarrollo melódico, armonía, dinámica y orquestación.

-Estilos preclásicos: estilo rococó o galante y estilo expresivo o "Empfindsamer Stil".

-Escuelas sinfonistas alemanas.

-El concierto clásico.

-Análisis de varios conciertos clásicos para piano y orquesta.

3.2Segundo cuatrimestre:

3.2.1-Siglo XIX, Romanticismo:

-Evolución de la plantilla orquestal y de la orquestación durante el romanticismo, diferentes tendencias de orquestación en esta época.

3.2.2-Siglo XX:

-Evolución de la plantilla orquestal y de la orquestación en el siglo XX, diferentes tendencias.

-Incorporación del piano a la plantilla de orquestal en el siglo XX: diferentes usos orquestales del piano.

-Diferentes periodos de la música orquestal en Europa en el siglo XX.

-Diferentes periodos de la música orquestal en Estados Unidos en el siglo XX.

-Análisis de varias obras orquestales del siglo XX que incluyen el piano en su plantilla.

3.2.3-Interpretación de la partitura de piano de tres obras orquestales del siglo XX de diferentes características y dificultad.

A lo largo de ambos cuatrimestre, y en coordinación con la asignatura de orquesta dependiendo de si las obras que se trabajen en esta asignatura incluyen piano, los alumnos participarán en ensayos y conciertos de la orquesta del Conservatorio, cumpliéndose así la finalidad de esta asignatura de conocer e interpretar obras del Repertorio Orquestal que incluyan piano en la plantilla.

MATERIAL DIDÁCTICO.

Partituras y grabaciones de obras , que van desde el Barroco hasta el Siglo XX , necesarias para alcanzar los objetivos de la asignatura de Repertorio Orquestal.

4. MÍNIMO EXIGIDOS

Para obtener la calificación de Aprobado, el/la alumno/a deberá cumplir con los requisitos establecidos en el plan general docente del Conservatorio para este tipo de asignaturas.

5. MODELO DE CLASE

La clase de Repertorio Orquestal es colectiva, con una ratio de cuatro alumnos por grupo. Ello permite que otros alumnos participen de las correcciones realizadas a sus compañeros.

6. METODOLOGÍA.

El estudio de la materia es cronológico, (como aparece distribuido en el apartado 3. Contenidos específicos.). En cada época se verán los siguientes aspectos:

-Plantilla y orquestación usada en las obras orquestales.

-Enumeración del repertorio (principales obras concertantes y principales obras orquestales con Piano en la plantilla).

-La función del Piano dentro de la orquesta.

-Aspectos compositivos.

-Aspectos interpretativos.

-Análisis de varias obras.

-En el caso del siglo XX, interpretación de tres partituras de piano.

De acuerdo con esto, la metodología será práctica , siendo importante la participación de los alumnos. Constará de:

a- explicación por parte de la profesora de las características principales de cada estilo.

b- comprobación de dichas características en obras escogidas del repertorio orquestal con Piano de cada estilo mediante la audición, análisis y seguimiento de la partitura de estas obras por parte de los alumnos en clase.

c- investigación y exposición en clase de los alumnos de otras obras que se consideren de interés.

d- trabajo en el aula , con soporte audiovisual , de la partitura de piano de algunas obras orquestales.

e- trabajo con la orquesta del Conservatorio.

6.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Dadas las especiales características de esta materia, la evaluación es continua e integradora. El trabajo individual del alumnado de la asignatura implica un seguimiento continuado, evitando así que la superación de la materia esté condicionada a una única prueba final.

La evaluación será un proceso que considerará los progresos del alumno a lo largo del curso académico, estableciendo el nivel final de conocimientos y habilidades alcanzado, y valorando la evolución del mismo durante dicho periodo. Por este motivo, será obligatoria la asistencia regular a las clases, permitiéndose un 20% de absentismo no justificado.

Si un alumno falta reiteradamente a clase y supera este porcentaje, perderá el derecho a ser evaluado por cuatrimestres.

El curso consta de dos convocatorias, junio y septiembre.

Durante el curso se realizarán dos evaluaciones cuatrimestrales, de no superar los mínimos exigidos podrán realizar la prueba de recuperación en la convocatoria de junio.

En el caso de no superar los mínimos exigidos en junio, el alumno tiene derecho a presentarse a la convocatoria de septiembre y a la de febrero o aquellas que vengan impuestas por la Orden de 23 de septiembre de 2002 (BOJA nº 121, p.20115 de 17.10 2002)

***Criterios de calificación*.**

a.-Pruebas cuatrimestrales.(80% de la nota).

a.1-El primer cuatrimestre constará de un examen escrito de la materia impartida .

a.2-El segundo cuatrimestre constará de un examen escrito de la materia impartida durante el segundo cuatrimestre y de la interpretación de la particella de piano de las obras orquestales trabajadas en clase durante el cuatrimestre(apartado 3.2.3 de contenidos específicos) que serán un mínimo de tres. Ambas cosas contarán por igual en el segundo cuatrimestre.

b.-Participación en clase del alumno.(20% de la nota).

Elementos a considerar en la evaluación

Se considerará, principalmente, el cumplimiento de los objetivos del curso, expresado a través de la adecuada asimilación de los contenidos teóricos y prácticos de la materia, en relación con el nivel de referencia. Podrán valorarse también otros elementos como el interés mostrado hacia la materia y las posibilidades de progreso en estudios posteriores.

Para la evaluación del cuatrimestre es obligatorio el cumplimiento de los dos apartados a y b de los criterios de evaluación. De no cumplirse uno de los dos , se considerará no superado el cuatrimestre y el alumno deberá presentarse a la convocatoria de junio.

La calificación de cada cuatrimestre saldrá de la media ponderada de los apartados a y b , y se convertirá en las expresiones: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor según se recoge en la normativa.

La calificación final se obtendrá de la media de las calificaciones de las evaluaciones cuatrimestrales, teniendo que ser estas iguales o superiores a "aprobado". De no ser así , el alumno tiene la opción de recuperación en la convocatoria de junio.

Reclamaciones sobre la calificación final

Los interesados deberán seguir el procedimiento y las condiciones que dicta la normativa vigente.